



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

## DECRETO N° 304 /2.019

### VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 53/19, conf. Decreto N° 289/19 "materiales extensión red de agua loteo Tierra Nuestra"; y

### CONSIDERANDO:

Que se han recibido solamente una oferta proveniente de la firma LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., a saber:

- 372 m caño 75 mm clase 10 c/aro de goma: \$ 99.324
- 370 m malla de advertencia cañería de agua: \$ 9.176
- 11 m<sup>3</sup> de arena: \$ 6.589
- 2 codos 90 75 mm: \$ 766
- 2 codos 45 75 mm: \$ 762
- 2 TE 75 mm: \$ 1.084
- 10 mangos c/rosca 75 mm: \$ 6.990
- 1 llave de paso 75 mm: \$ 6.940
- 2 cámaras con tapa: \$ 4.298

Que no presentaron cotización las firmas COOPERATIVA "LA GANADERA" GRAL. RAMÍREZ LTDA, WEIMER S.R.L., BRAUER EDUARDO, HIDROPLAST S.A., y SCHONFELD JORGE;

Que la propuesta del único oferente se ajusta al Presupuesto establecido en el Llamado a Concurso de Precios;

Que a efectos de proceder a la adjudicación, se dicta el presente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### . DECRETA

**Artículo 1º)** Adjudicar el Concurso de Precios N° 53/19 "materiales extensión red de agua loteo Tierra Nuestra" a LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., firma que cotizó 372 m caño 75 mm clase 10 c/aro de goma, 370 m malla de advertencia cañería de agua, 11 m<sup>3</sup> de arena, 2 codos 90 75 mm, 2 codos 45 75 mm, 2 TE 75 mm, 10 mangos c/rosca 75 mm, 1 llave de paso 75 mm, y 2 cámaras con tapa a un total de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Novecientos Veintinueve (\$ 135.929).

**Artículo 2º)** Notificar al oferente acerca del resultado del Concurso, a sus efectos.

**Artículo 3º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

**Artículo 4º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 29 de noviembre de 2.019.-